

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 743 -PE-ESSALUD-2006

Lima, 13 de noviembre del 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 287-GG-IPSS-96 se calificó como cargos de dirección y/o confianza, entre otros, a las Jefaturas de División y de Unidad de los Organos Desconcentrados, modificada por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 019-PE-ESSALUD-99 y N° 066-PE-ESSALUD-2005;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 712-PE-ESSALUD-2006 se dejó sin efecto las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N°s 019-PE-ESSALUD-99 y 066-PE-ESSALUD-2005, estableciendo que los niveles Ejecutivos 5 y 6 son cargos de confianza;

Que, el sexto considerando de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 712-PE-ESSALUD-2006, señala que en todos los casos los cargos administrativos de los niveles Ejecutivos 5 y 6, conferidos en la Sede Central y los Órganos Desconcentrados corresponden a funcionarios que han sido designados o encargados sobre la base de la confianza, laborando en contacto con el personal de dirección, desempeñando funciones de apoyo directo o asesoría a funcionarios del más alto nivel y/o desempeñando funciones de acción directa sobre aspectos estratégicos de la entidad;

Que, en tal sentido, es pertinente efectuar la modificación del numeral 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 712-PE-ESSALUD-2006, a efecto de precisar que son de confianza los cargos administrativos de los niveles 5 y 6;

Que, conforme a los incisos b), c) y d) del artículo 8° de la Ley N° 27056 - Ley de Creación de ESSALUD, compete al Presidente Ejecutivo de Essalud organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento de la institución; aprobar la estructura orgánica y funcional de ESSALUD y el Reglamento de Organización y Funciones de ESSALUD y los demás reglamentos internos; estando facultado para calificar los cargos de la Institución como de dirección o confianza;

En uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

1. MODIFICAR los numerales 2 y 3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 712-PE-ESSALUD-2006, los mismos que deben quedar como se indica a continuación:
 - " 2. ESTABLECER que los cargos administrativos de los niveles Ejecutivos 5 y 6 son de confianza.
 - 3. DELEGAR en la Gerencia General la facultad de designar, encargar o remover a los funcionarios de la Institución para el desempeño de cargos administrativos de los niveles Ejecutivos 5 y 6."

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten Signature]
PIO FERNANDO BARRIOS IPENZA
Presidente Ejecutivo
EsSalud

13 NOV 2006
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

MARCO ANTICONA INGA
SECRETARIO GENERAL

ESSALUD
ROSAS S.
GERENTE GENERAL

Unidad de Recursos Humanos
V.B.
J. BARRIOCAL
Gerente Central
ESSALUD

V. de Asesoría
SPACH
E. LOVAR
Gerente Central
ESSALUD

SECRETARIA GENERAL
V.B.
L. PONCE
Secretaria General
ESSALUD



RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 712 -PE-ESSALUD-2006

Lima, 30 de Octubre del 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 287-GG-IPSS-96 se calificó como cargos de dirección y/o confianza, entre otros, a las Jefaturas de División y de Unidad de los Órganos Desconcentrados;

Que, mediante Resolución Suprema N° 018-97-EF, se aprobó el Clasificador de Cargos que corresponde a la Escala de Remuneraciones máxima de la Institución, en la que se detallan entre otros, los cargos de niveles Ejecutivos (1, 2, 3, 4, 5 y 6);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 019-PE-ESSALUD-99 se excluyó de los alcances de la Resolución de Gerencia General N° 287-GG-IPSS-96 los cargos comprendidos en los niveles de Ejecutivos 5 y 6;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 066-PE-ESSALUD-2005 se dejó sin efecto el numeral 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 019-PE-ESSALUD-99, comprendiendo a los niveles de Ejecutivo 5 y Ejecutivo 6 de la Sede Central dentro de los alcances de la Resolución de Gerencia General N° 287-GG-IPSS-96, como funcionarios de confianza;

Que, conforme a los incisos b), c) y d) del artículo 8° de la Ley N° 27056 – Ley de Creación del Seguro Social de Salud - ESSALUD, compete al Presidente Ejecutivo de ESSALUD organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento de la Institución; aprobar la estructura orgánica y funcional de ESSALUD y aprobar el Reglamento de Organización y Funciones y los demás reglamentos internos; encontrándose facultado para calificar los cargos de la Institución como de dirección o confianza;

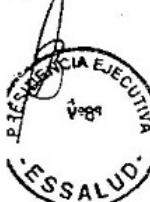
Que, en todos los casos los cargos administrativos de los niveles Ejecutivos 5 y 6, conferidos en la Sede Central y en los Órganos Desconcentrados corresponden a funcionarios que han sido designados o encargados sobre la base de la confianza, laborando en contacto con el personal de dirección, desempeñando funciones de apoyo directo o asesoría a funcionarios del más alto nivel y/o desempeñando funciones de acción directa sobre aspectos estratégicos de la entidad;

Que, resulta necesario delegar en la Gerencia General las acciones de personal que correspondan, dejando sin efecto la normatividad que se oponga;

En uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N°s 019-PE-ESSALUD-99 y 066-PE-ESSALUD-2005.
2. **ESTABLECER** que los niveles Ejecutivos 5 y 6 son cargos de confianza.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud
MARCO ANTICONA INGA
FEDATARIO

REGISTRACION DE FIRMAS
V°B°
P. MEDINA
Gerente
ESSALUD

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 712 -PE-ESSALUD-2006

de Asesoría
ESPACIO
V°B°
CASTRANT
Jefe Of. Control
ESSALUD

3. **DELEGAR** en la Gerencia General la facultad de designar, encargar o remover a los funcionarios de la Institución que desempeñan cargos en los niveles Ejecutivos 5 y 6.

al de Recursos
V°B°
BERROCAL F.
Gerente Control
ESSALUD

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PIO FERNANDO BARRIOS IPENZA
Presidente Ejecutivo
EsSalud

de Planificación
V°B°
F. ANGULO
ESSALUD

ESSALUD
J. ROSAS
GERENTE GENERAL

ARIA GENERAL
V°B°
PANCE
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

MARCO ANTICONA INGA
FEDATARIO TITULAR
Resol. 002-S9-2006

OCT 2006